

DECRETO N° 00298  
SECCION SEGUNDA  
LA CISTERNA, 11 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- Que por decreto alcaldicio N° 493 de fecha 12 Agosto de 2010, se designó a doña LUCY CIFUENTES HAZIN, Cédula de identidad N° 13.264.777-1, en el Cargo de la Planta Jefatura, Grado 12° E.M.R., en calidad de Suplente entre el 01 de Agosto de 2010 al 31 de Enero de 2011, en atención a que dicho cargo y grado se encuentra vacante en la planta correspondiente a la dotación del personal de este Municipio.
- 2.- Que a través de Oficio N° 017015/2011, la Contraloría General de la República, observó dicha suplencia, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 12 N° 3 de la Ley N 19.280.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O :

- 1.- DEJASE nulo para todos los efectos legales que procedan el Decreto Alcaldicio N° 493, de fecha 12 Agosto 2010, sección segunda, en atención a que la funcionaria designada en la oportunidad no reunía los requisitos específicos que dicho Cargo exigía.
- 2.- Considérese en lo que respecta a las actuaciones administrativas realizadas por la funcionaria, doña Lucy Cifuentes Hazin, durante la época en que el Nomenclato en cuestión se mantuvo vigente como válidos, asistiéndole por ende el derecho a conservar las remuneraciones percibidas durante esa misma época en atención a haber actuado como funcionaria de hecho.
- 3.- Remítase la presente resolución a la Contraloría General de la República, para superior conocimiento y registro respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.  
(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/RLC.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Departamento Remuneraciones
- 8.- Archivo